

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo administrativo y financiero de sus recursos.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de CALTOSECT S.A.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO ANTE LOS ENTES DE REGULACION

La compañía para el periodo 2019, se encuentra al día en todas las obligaciones de los entes reguladores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente:



Sr. Álvarez Gallo Carlos Andrés

C.R. 050293651-1001

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 07 de marzo del 2020

A los señores Accionistas de

SERVICIO DE ENTREGA CON CALIDAD TOTAL CALTOSECT S.A.

Distinguidos Accionistas:

En calidad fe comisario Principal de CALTOSECT S.A., y para cumplir con el artículo 279 de la ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019:

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones recibidas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado es esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente

